

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Hora: desde las 10:00 hasta 11:45 hs.

Expediente tratado:

1. Expediente 25.511 P. de ley: Presupuesto General de la Administración para el ejercicio 2022

a) Ideas principales:

I. Abre la reunión en el Salón de los Pasos Perdidos de la HCD, la Presidenta de la Comisión, Vanesa CASTILLO para dar la bienvenida al Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios, Arq. Marcelo RICHARD y a la secretaria de dicha cartera, Eugenia MAYR. También para saludar a los legisladores presentes Esteban VITOR, Uriel BRUPBACHER, Juan NAVARRO, Julián MANEIRO, Gustavo CUSINATO, y a aquellos que están de manera virtual. Julio SOLANAS, Jorge CÁCERES, Sergio CASTRILLÓN, Juan P. COSSO, Mariano REBORD, Silvia MORENO, Mariana FARFÁN, Néstor LOGGIO, Nicolás MATTIAUDA, José KRAMER y Gustavo ZAVALLO.

II. Acto seguido, el Ministro dice que el Presupuesto está desarrollado con un proceso dinámico de obras públicas, con fondos nacionales significativos y algunos créditos que toma la provincia. Aclara que dentro del esquema de obras que pertenecen a su cartera (energía, obras sanitarias, arquitectura, hidráulica, transporte e inversiones públicas y la unidad ejecutora) no están comprendidos el IAPV y la DPV.

Exhibe a través de un power point, los fondos presupuestados con tesoro provincial y gobierno nacional con destino a obras públicas, las obras en ejecución y los montos congelados referidos a las 94 obras públicas en proceso licitatorio, un detalle de los 24 aportes a Municipios en obras de infraestructura urbana, las intervenciones por emergencia atendiendo al decreto 3627/17 distribuidos en Educación y en Emergencia Pública, Hídrica, Saneamiento y en Salud, que constituyen obras de menor envergadura cuyo tope no debe superar los dos millones de pesos. Manifiesta que con todos los Ministerios nacionales se han suscripto obras las cuales se dividen entre las que están en ejecución que asciende al 59% y las priorizadas que alcanza el 41% y hace mención a las inversión en agua y cloacas, desagües pluviales, electrificación, educación,

infraestructura urbana, cultura y turismo y Ministerio de Salud. Muestra en pantalla el ritmo de ejecución presupuestaria al 15 de noviembre de 2021 según los correspondientes organismos encargados.

El Ministro y la Secretaria de Planeamiento hacen alusión a los procedimientos administrativos para concretar las obras dentro de su competencia, respecto de plazos y requisitos, y sugieren el tratamiento de modificaciones en la Ley de Obra Pública (Art. 4 y 8) sobre cuestiones referidas al dominio y con respecto a la reserva del crédito que debería ajustarse al momento de la ejecución y no así en el momento del proceso licitatorio, cuestiones que hacen a la agilidad y mejora de respuestas en demandas de obras públicas.

III. Los legisladores VITOR, BRUPBACHER, CUSINATO y MANEIRO señalan la falta de agilidad de las obras públicas que están presupuestadas y entienden que, por lo puesto de manifiesto por el equipo ministerial, se trata de trabas administrativas lo que se traduce en un defasaje en el inicio de las obras y sostienen que deben encontrar herramientas para mejorar o simplificar la contratación de obras. Reclaman buscar los mecanismos necesarios para articular desde el Gobierno provincial lo administrativo con lo presupuestario para hacerlo más eficiente.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: sí.